JURISDICCION

28

MINISTERIO DE GOBIERNO

ÍNDICE

Política del Ministerio de Gobierno 3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 6
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 8
Programas por Unidad Ejecutora 9
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 11
Unidad Ejecutora 2180 Ministerio de Gobierno 11
Programa 1. Actividades Centrales Ministerio de Gobierno 11
Unidad Ejecutora 2807 Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión 13
Programa 3. Actividades Comunes a los Programas 28 y 29 13
Unidad Ejecutora 2810 Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales 15
Programa 5. Actividades Comunes a los Programas 23 y 24 15
Unidad Ejecutora 7423 DG. Representaciones de la Ciudad 17
Programa 17. Representaciones de la Ciudad 17
Unidad Ejecutora 7422 DG. Programas de Cooperación Federal 19
Programa 21. Programas de Cooperación Federal 19
Unidad Ejecutora 2811 DG. Transferencias de Competencias 21
Programa 23. Fortalecimiento de la Autonomía 21
Unidad Ejecutora 2812 DG. Articulación Interjurisdiccional 23
Programa 24. Asuntos Interjurisdiccionales 23
Unidad Ejecutora 2808 DG. Articulación Territorial 25
Programa 28. Articulación Interinstitucional 25
Unidad Ejecutora 2809 DG. Estrategia y Fortalecimiento Territorial 28
Programa 29. Estrategias de Accesibilidad 28
Unidad Ejecutora 2813 Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos 31
Programa 76. Asuntos Metropolitanos 31
Unidad Ejecutora 2814 DG. Articulación Cuenca Matanza - Riachuelo 34
Programa 77. Cuenca Matanza - Riachuelo 34
Unidad Ejecutora 7405 UPE Instituto Formación Política y Gestión Pública 36
Programa 198. Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública 36
Unidad Ejecutora 167 DG. de Asuntos Legislativos 39
Programa 42. Coordinación Institucional 39
Unidad Ejecutora 2155 Subsecretaria de Gobierno 42
Programa 9. Actividades Comunes a los Prog. 17, 21 y 75 42
Unidad Ejecutora 2803 DG. Relaciones con las Provincias y Municipios 44
Programa 75. Cooperación con Provincias y Municipios 44
Unidad Ejecutora 2804 Subsecretaría Asuntos Políticos 47
Programa 4. Actividades Comunes a los Programas 22, 42 y 80 47
Unidad Ejecutora 2805 Subsecretaría Asuntos Interjurisdiccionales y Política Metropolitana 50
Programa 2. Actividades comunes a los programas 18 y 43 50
Unidad Ejecutora 9606 DG. Seguimiento Organismos Control y Acceso a la Información 54
Programa 80. Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información 54
Unidad Ejecutora 9612 DG. Reforma Política y Electoral 57
Programa 22. Capacitación y Reforma Política 57
Unidad Ejecutora 9935 DG. Registro Civil y Capacidad de las Personas 60
Programa 20. Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas 60
Unidad Ejecutora 9994 DG. Asuntos Interjurisdiccionales y Transferencias de Competencia 63
Programa 43. Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas 63

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

El Ministerio de Gobierno tiene como misiones y funciones las de coordinar las relaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Estado Nacional, los Estados Provinciales y los Municipios, así como definir y supervisar la implementación de Políticas públicas interjurisdiccionales para la región Metropolitana de Buenos Aires.

También le corresponde entender en las relaciones del Poder Ejecutivo con la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en coordinación con la Jefatura de Gabinete de Ministros. Tiene entre sus responsabilidades la elaboración de políticas públicas que impliquen transferencia de competencias, en pos del ejercicio pleno de la autonomía de la Ciudad.

Asimismo, corresponde al Ministerio de Gobierno promover y diseñar acciones que faciliten el libre acceso a la información pública, generando políticas de gobierno abierto y participación ciudadana.

Trabajar para consolidar la plena autonomía de la Ciudad y el fortalecimiento de la relación con la Nación, las Provincias, los Municipios y la región Metropolitana.

Tiene a su cargo la registración de todo hecho o acto jurídico que, de origen, altere o modifique el estado civil y capacidad de las personas.

En materia de relaciones con las Provincias y los Municipios, es objetivo primordial del Ministerio revalorizar la condición que tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el fomento de políticas públicas que resulten en intereses comunes a la Ciudad y al resto de las jurisdicciones del país, coordinando con las distintas áreas del Gobierno las actividades a desarrollar en las mismas con el objetivo de difundir y promocionar en todo el país los aspectos económicos, culturales, históricos, científicos, turísticos y de todo otro de interés para la Ciudad.

Supervisar el acceso a la información pública, promover políticas de transparencia activa e intervenir en las relaciones con los organismos de control, con el objetivo de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

constituir una Ciudad cada día más transparente.

En este marco, la política presupuestaria del Ministerio prevé para el año 2022:

- Impulsar las acciones necesarias que contribuyan a la generación y fortalecimiento de vínculos con los gobiernos municipales y provinciales, representantes legislativos y dirigentes políticos y sociales del interior del país.

- Continuar con el proceso de modernización iniciado en la Dirección General del Registro Civil, en materia de ajuste de procesos estableciendo nuevos sistemas de gestión y seguimiento de trámites, con el objeto de brindar celeridad y aplicar tecnologías más eficaces a los procedimientos con especial atención en el resguardo de la información.

- Articular y coordinar el accionar de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a las actividades a realizar en cumplimiento del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR). Dentro de las acciones a llevar a cabo se prevé continuar con la sistematización y difusión de toda la información y documentación relacionada con la gestión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la ACUMAR y con el PISA, como así también coordinar las políticas públicas que lleven adelante las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito geográfico de la Cuenca.

- Asegurar la representación de la Ciudad en entornos de gestión y toma de decisión que involucren organismos interjurisdiccionales, autárquicos, demás organizaciones.

- Poner en marcha la instrumentación de normativa en materia de reforma política y electoral que sea aprobada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

- Avanzar con la implementación del Plan de Transparencia Activa establecido en Ley de Acceso a la Información Pública.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

- Formar personas para el ejercicio de funciones políticas y de gobierno, desde una óptica democrática, ética y republicana, fomentando el compromiso cívico y el respeto por los Derechos Humanos.

- Fortalecer y profundizar los canales de comunicación entre el Gobierno de la Ciudad y el Puerto de Buenos Aires, con el fin de lograr el desarrollo de los potenciales de cada área con competencia específica dentro del territorio portuario y zonas lindantes.

- Entender en la administración de los procesos electorales regidos por el Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, velando por el normal desarrollo de las elecciones conforme a lo previsto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la normativa electoral, así como también coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

- Articular diversas acciones con diferentes áreas de Gobierno, organizaciones civiles, universidades, organizaciones no gubernamentales y otros actores de interés con presencia territorial, que permitan diagnosticar y gestionar necesidades y requerimientos sociales.

- Trabajar en un vínculo de cercanía entre la Ciudad y las Provincias, buscando un intercambio fundado en la cooperación, transmitiendo de esta manera los valores característicos de Buenos Aires como inclusión, transparencia y federalismo.

- Avanzar en las acciones que construyan un nexo de comunicación eficiente entre el Poder Ejecutivo con la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
28						**MINISTERIO DE GOBIERNO**	**1.920.916.729**	**0**	**3.941.829**	**5.523.150**	**0**	**0**	**1.930.381.708**
28	0	0	2180			MINISTERIO DE GOBIERNO	304.770.000	0	0	0	0	0	304.770.000
28	0	0	2180	1		Actividades Centrales Ministerio de Gobierno	304.770.000	0	0	0	0	0	304.770.000
28	0	0	2180	1	0	Actividades Centrales Ministerio de Gobierno	304.770.000	0	0	0	0	0	304.770.000
28	0	0	167			DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	37.031.642	0	0	0	0	0	37.031.642
28	0	0	167	42		Coordinación institucional	37.031.642	0	0	0	0	0	37.031.642
28	0	0	167	42	0	Coordinación institucional	37.031.642	0	0	0	0	0	37.031.642
28	0	0	2155			SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	50.501.770	0	0	0	0	0	50.501.770
28	0	0	2155	9		Actividades comunes a los programas 17, 21 y 75	50.501.770	0	0	0	0	0	50.501.770
28	0	0	2155	9	0	Actividades comunes a los programas 17, 21 y 75	50.501.770	0	0	0	0	0	50.501.770
28	0	0	2803			DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	37.134.427	0	0	0	0	0	37.134.427
28	0	0	2803	75		Cooperación con Provincias y Municipios	37.134.427	0	0	0	0	0	37.134.427
28	0	0	2803	75	0	Cooperación con Provincias y Municipios	37.134.427	0	0	0	0	0	37.134.427
28	0	0	2804			SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS	26.318.752	0	0	0	0	0	26.318.752
28	0	0	2804	4		Actividades comunes a los programas 22, 42 Y 80	26.318.752	0	0	0	0	0	26.318.752
28	0	0	2804	4	0	Actividades comunes a los programas 22, 42 Y 80	26.318.752	0	0	0	0	0	26.318.752
28	0	0	2805			SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA	22.978.968	0	0	0	0	0	22.978.968
28	0	0	2805	2		Actividades comunes a los programas 18 y 43	22.978.968	0	0	0	0	0	22.978.968
28	0	0	2805	2	0	Actividades comunes a los programas 18 y 43	22.978.968	0	0	0	0	0	22.978.968
28	0	0	2807			SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN	26.140.035	0	0	0	0	0	26.140.035
28	0	0	2807	3		Actividades comunes a los programas 28 y 29	26.140.035	0	0	0	0	0	26.140.035
28	0	0	2807	3	0	Actividades comunes a los programas 28 y 29	26.140.035	0	0	0	0	0	26.140.035
28	0	0	2808			DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN TERRITORIAL	16.311.612	0	0	0	0	0	16.311.612
28	0	0	2808	28		Articulacion Interinstitucional	16.311.612	0	0	0	0	0	16.311.612
28	0	0	2808	28	0	Articulacion Interinstitucional	16.311.612	0	0	0	0	0	16.311.612
28	0	0	2809			DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	15.364.274	0	0	0	0	0	15.364.274
28	0	0	2809	29		Estrategias de accesibilidad	15.364.274	0	0	0	0	0	15.364.274
28	0	0	2809	29	0	Estrategias de accesibilidad	15.364.274	0	0	0	0	0	15.364.274
28	0	0	2810			SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES	1.032.510	0	0	0	0	0	1.032.510
28	0	0	2810	5		Actividades Comunes a los Programas 23 y 24	1.032.510	0	0	0	0	0	1.032.510
28	0	0	2810	5	0	Actividades Comunes a los Programas 23 y 24	1.032.510	0	0	0	0	0	1.032.510
28	0	0	2811			DIRECCION GENERAL TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS	820.930	0	0	0	0	0	820.930
28	0	0	2811	23		Fortalecimiento de la Autonomía	820.930	0	0	0	0	0	820.930
28	0	0	2811	23	0	Fortalecimiento de la Autonomía	820.930	0	0	0	0	0	820.930
28	0	0	2812			DIRECCION GENERAL ARTICULACION INTERJURISDICCIONAL	11.014.347	0	0	0	0	0	11.014.347
28	0	0	2812	24		Asuntos Interjurisdiccionales	11.014.347	0	0	0	0	0	11.014.347
28	0	0	2812	24	0	Asuntos Interjurisdiccionales	11.014.347	0	0	0	0	0	11.014.347
28	0	0	2813			SUBSECRETARIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS	33.560.691	0	0	0	0	0	33.560.691
28	0	0	2813	76		Asuntos Metropolitanos	33.560.691	0	0	0	0	0	33.560.691
28	0	0	2813	76	0	Asuntos Metropolitanos	33.560.691	0	0	0	0	0	33.560.691
28	0	0	2814			DIRECCION GENERAL ARTICULACION CUENCA MATANZA-RIACHUELO	167.337.952	0	0	0	0	0	167.337.952
28	0	0	2814	77		Cuenca Matanza-Riachuelo	167.337.952	0	0	0	0	0	167.337.952
28	0	0	2814	77	0	Cuenca Matanza-Riachuelo	167.337.952	0	0	0	0	0	167.337.952
28	0	0	7405			UPE INST FORM POL Y G.PÚBLIC	56.144.639	0	0	0	0	0	56.144.639
28	0	0	7405	198		Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública	56.144.639	0	0	0	0	0	56.144.639
28	0	0	7405	198	0	Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública	56.144.639	0	0	0	0	0	56.144.639
28	0	0	7422			DCION GRAL PROG DE COOPERACIÓN FEDERAL	58.322.145	0	0	0	0	0	58.322.145
28	0	0	7422	21		Programas Cooperación Federal	58.322.145	0	0	0	0	0	58.322.145
28	0	0	7422	21	0	Programas Cooperación Federal	58.322.145	0	0	0	0	0	58.322.145

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
28	0	0	7423			DCION GRAL REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD	24.378.018	0	0	0	0	0	24.378.018
28	0	0	7423	17		Representaciones de la Ciudad	24.378.018	0	0	0	0	0	24.378.018
28	0	0	7423	17	0	Representaciones de la Ciudad	24.378.018	0	0	0	0	0	24.378.018
28	0	0	9606			D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN	42.467.518	0	0	0	0	0	42.467.518
28	0	0	9606	80		Seguimiento organismos de control y acceso a la información	42.467.518	0	0	0	0	0	42.467.518
28	0	0	9606	80	0	Seguimiento organismos de control y acceso a la información	42.467.518	0	0	0	0	0	42.467.518
28	0	0	9612			D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL	41.576.029	0	0	0	0	0	41.576.029
28	0	0	9612	22		Capacitación y Reforma Política	41.576.029	0	0	0	0	0	41.576.029
28	0	0	9612	22	0	Capacitación y Reforma Política	41.576.029	0	0	0	0	0	41.576.029
28	0	0	9935			DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	943.710.071	0	3.941.829	5.523.150	0	0	953.175.050
28	0	0	9935	20		Certificacion de la Identidad y Capacidad de las Personas	943.710.071	0	3.941.829	5.523.150	0	0	953.175.050
28	0	0	9935	20	0	Certificacion de la Identidad y Capacidad de las Personas	943.710.071	0	3.941.829	5.523.150	0	0	953.175.050
28	0	0	9994			DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS	4.000.399	0	0	0	0	0	4.000.399
28	0	0	9994	43		Asuntos interjurisdiccionales y transferencias de competencias	4.000.399	0	0	0	0	0	4.000.399
28	0	0	9994	43	0	Asuntos interjurisdiccionales y transferencias de competencias	4.000.399	0	0	0	0	0	4.000.399

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

					Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC-07		Total	
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC									
Jur.	SubJ.	ENT.	UE	DESCRPCIÓN	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
28	**0**	**0**		**MINISTERIO DE GOBIERNO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**34**	**100**	**0**	**0**	**138**	**243**	**0**	**1**	**9**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**181**	**347**
28	0	0	167	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**5**	**5**
28	0	0	2155	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**2**
28	0	0	2180	MINISTERIO DE GOBIERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	4	13	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**6**	**13**
28	0	0	2803	DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**2**
28	0	0	2804	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0**
28	0	0	2807	SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	2808	DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN TERRITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**1**
28	0	0	2809	DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	2810	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	2812	DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	2811	DIRECCIÓN GENERAL TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	2813	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS METROPOLITANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**2**
28	0	0	2814	DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN CUENCA MATANZA-RIACHUELO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**3**
28	0	0	7405	UPE INST FORM POL Y G.PÚBLIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0**
28	0	0	7422	DIRECIÓN GENERAL PROG DE COOPERACIÓN FEDERAL	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**1**
28	0	0	7423	DIRECIÓN GENERAL REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	9606	DIRECIÓN GENERAL SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**7**	**8**
28	0	0	9612	DIRECIÓN GENERAL REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	9935	DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	0	0	0	0	34	99	0	0	116	208	0	1	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	**155**	**310**
28				**TOTAL JURISDICCIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**34**	**100**	**0**	**0**	**138**	**243**	**0**	**1**	**9**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**181**	**347**

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
28						**MINISTERIO DE GOBIERNO**	**1.930.381.708**
28	0	0	2180			MINISTERIO DE GOBIERNO	304.770.000
28	0	0	2180	1		Actividades Centrales Ministerio de Gobierno	304.770.000
28	0	0	2180	1	0	Actividades Centrales Ministerio de Gobierno	304.770.000
28	0	0	167			DG.DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	37.031.642
28	0	0	167	42		Coordinación institucional	37.031.642
28	0	0	167	42	0	Coordinación institucional	37.031.642
28	0	0	2155			SS.DE GOBIERNO	50.501.770
28	0	0	2155	9		Actividades Comunes a los Programas 17, 21 y 75	50.501.770
28	0	0	2155	9	0	Actividades Comunes a los Programas 17, 21 y 75	50.501.770
28	0	0	2803			DG.RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	37.134.427
28	0	0	2803	75		Cooperación con Provincias y Municipios	37.134.427
28	0	0	2803	75	0	Cooperación con Provincias y Municipios	37.134.427
28	0	0	2804			SS.DE ASUNTOS POLÍTICOS	26.318.752
28	0	0	2804	4		Actividades Comunes a los Programas 22, 42 Y 80	26.318.752
28	0	0	2804	4	0	Actividades Comunes a los Programas 22, 42 Y 80	26.318.752
28	0	0	2805			SS.ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLÍTICA METROPOLITANA	22.978.968
28	0	0	2805	2		Actividades Comunes a los Programas 18 y 43	22.978.968
28	0	0	2805	2	0	Actividades Comunes a los Programas 18 y 43	22.978.968
28	0	0	2807			SS.DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN	26.140.035
28	0	0	2807	3		Actividades Comunes a los Programas 28 y 29	26.140.035
28	0	0	2807	3	0	Actividades Comunes a los Programas 28 y 29	26.140.035
28	0	0	2808			DG.ARTICULACIÓN TERRITORIAL	16.311.612
28	0	0	2808	28		Articulación Interinstitucional	16.311.612
28	0	0	2808	28	0	Articulación Interinstitucional	16.311.612
28	0	0	2809			DG.ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	15.364.274
28	0	0	2809	29		Estrategias de accesibilidad	15.364.274
28	0	0	2809	29	0	Estrategias de accesibilidad	15.364.274
28	0	0	2810			SS.DE ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES	1.032.510
28	0	0	2810	5		Actividades Comunes a los Programas 23 y 24	1.032.510
28	0	0	2810	5	0	Actividades Comunes a los Programas 23 y 24	1.032.510
28	0	0	2811			DG.TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS	820.930
28	0	0	2811	23		Fortalecimiento de la Autonomía	820.930
28	0	0	2811	23	0	Fortalecimiento de la Autonomía	820.930

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
28	0	0	2812			DG.ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL	11.014.347
28	0	0	2812	24		Asuntos Interjurisdiccionales	11.014.347
28	0	0	2812	24	0	Asuntos Interjurisdiccionales	11.014.347
28	0	0	2813			SS.DE ASUNTOS METROPOLITANOS	33.560.691
28	0	0	2813	76		Asuntos Metropolitanos	33.560.691
28	0	0	2813	76	0	Asuntos Metropolitanos	33.560.691
28	0	0	2814			DG.ARTICULACIÓN CUENCA MATANZA-RIACHUELO	167.337.952
28	0	0	2814	77		Cuenca Matanza-Riachuelo	167.337.952
28	0	0	2814	77	0	Cuenca Matanza-Riachuelo	167.337.952
28	0	0	7405			UPE INST. FORM. POL. Y G. PÚBLICA	56.144.639
28	0	0	7405	198		Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública	56.144.639
28	0	0	7405	198	0	Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública	56.144.639
28	0	0	7422			DG.PROG DE COOPERACIÓN FEDERAL	58.322.145
28	0	0	7422	21		Programas Cooperación Federal	58.322.145
28	0	0	7422	21	0	Programas Cooperación Federal	58.322.145
28	0	0	7423			DG.REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD	24.378.018
28	0	0	7423	17		Representaciones de la Ciudad	24.378.018
28	0	0	7423	17	0	Representaciones de la Ciudad	24.378.018
28	0	0	9606			DG.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	42.467.518
28	0	0	9606	80		Seguimiento organismos de control y acceso a la información	42.467.518
28	0	0	9606	80	0	Seguimiento organismos de control y acceso a la información	42.467.518
28	0	0	9612			DG.REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL	41.576.029
28	0	0	9612	22		Capacitación y Reforma Política	41.576.029
28	0	0	9612	22	0	Capacitación y Reforma Política	41.576.029
28	0	0	9935			DG.REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	953.175.050
28	0	0	9935	20		Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas	953.175.050
28	0	0	9935	20	0	Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas	953.175.050
28	0	0	9994			DG.ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS	4.000.399
28	0	0	9994	43		Asuntos interjurisdiccionales y transferencias de competencias	4.000.399
28	0	0	9994	43	0	Asuntos interjurisdiccionales y transferencias de competencias	4.000.399

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 1.Actividades Centrales Ministerio de Gobierno

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Actividades Centrales comprende acciones presupuestarias cuya producción condiciona a todos los restantes programas de la Jurisdicción.

Es una herramienta idónea para la consolidación de información a nivel jurisdiccional para evacuar requerimientos de los organismos técnicos, financieros, políticos y de control del Gobierno de la Ciudad.

El programa incluye las actividades que desarrolla la Oficina de Gestión Sectorial, encargada de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de la Jurisdicción, enmarcado en las disposiciones de la Ley Nro. 70 de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Comprende todas las actividades vinculadas al funcionamiento central del Ministerio: Conducción, Apoyo Administrativo, Auditoría Interna y demás servicios instrumentales inherentes al Organismo. La Unidad de Auditoría Interna realiza tareas de fiscalización interna teniendo en cuenta las normas de control interno dictadas por la Sindicatura de la Ciudad, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Programa: 1 Actividades Centrales Ministerio de Gobierno

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GOBIERNO
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**190.894.654**
Personal Permanente	77.293.308
Personal Transitorio	94.214.829
Asignaciones familiares	254.306
Asistencia social al personal	2.656.009
Gabinete de autoridades superiores	16.476.202
Bienes de consumo	**696.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	330.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	54.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	128.000
Otros bienes de consumo	184.000
Servicios no personales	**112.009.106**
Servicios básicos	16.925.080
Alquileres y derechos	2.252.454
Mantenimiento, reparación y limpieza	30.117.872
Servicios profesionales, técnicos y operativos	50.889.695
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.140.005
Pasajes, viáticos y movilidad	500.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	24.000
Otros servicios	160.000
Bienes de uso	**1.170.240**
Maquinaria y equipo	1.170.240
TOTAL	**304.770.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 3.Actividades comunes a los programas 28 y 29

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN**

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas 28 y 29, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa.

El mismo prevé desarrollar las siguientes acciones:

-Facilitar el acceso de la ciudadanía a diferentes prestaciones públicas, a través de acciones de proximidad directa con residentes y articuladas con las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás actores que puedan resultar pertinentes.

-Fomentar la cooperación y los vínculos con el Estado Nacional y los Estados Provinciales en la planificación, organización, ejecución y coordinación conjunta de actividades y acciones orientadas a satisfacer diferentes problemáticas de carácter social.

-Diseñar y planificar estrategias de accesibilidad y cercanía con la población a diferentes políticas públicas, programas y acciones implementadas por las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, buscando una articulación inteligente entre los diferentes actores involucrados.

-Articular diversas acciones con diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizaciones civiles y sociales, universidades, organizaciones no gubernamentales y otros actores de interés con presencia territorial, que permitan diagnosticar y gestionar necesidades y requerimientos sociales.

Programa: 3 Actividades comunes a los programas 28 y 29

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**16.371.355**
Personal Permanente	6.241.562
Asistencia social al personal	239.601
Gabinete de autoridades superiores	9.890.192
Bienes de consumo	**264.600**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	72.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	110.600
Otros bienes de consumo	82.000
Servicios no personales	**9.244.480**
Servicios básicos	24.880
Alquileres y derechos	106.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	81.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.776.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	23.800
Pasajes, viáticos y movilidad	140.000
Otros servicios	1.092.000
Bienes de uso	**259.600**
Maquinaria y equipo	259.600
TOTAL	**26.140.035**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 5.Actividades Comunes a los Programas 23 y 24

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de las demás unidades ejecutoras a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa.

Prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Impulsar acciones que promuevan la transferencia de competencias, servicios y/o bienes muebles e inmuebles entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el propósito de:

-Diseñar políticas tendientes al ejercicio pleno de su autonomía, en coordinación con las áreas competentes.

- Impulsar la coordinación de políticas interjurisdiccionales:

-Promover, formular y participar en la gestión y elaboración de los convenios en materia de relaciones interjurisdiccionales

-Coordinar la participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los espacios de intercambio de gestión interjurisdiccional.

Programa: 5 Actividades Comunes a los Programas 23 y 24

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**291.260**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	36.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.580
Otros bienes de consumo	46.280
Servicios no personales	**420.450**
Alquileres y derechos	23.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	179.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.750
Otros servicios	100.000
Bienes de uso	**320.800**
Maquinaria y equipo	320.800
TOTAL	**1.032.510**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 17.Representaciones de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE:	**DCION GRAL REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de la Dirección Representaciones de la Ciudad es afianzar y multiplicar los vínculos entre la Ciudad de Buenos Aires y las demás jurisdicciones del país, coordinando la presencia institucional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los diferentes distritos y exponiendo su modelo de gestión innovador y participativo, abierto al intercambio de políticas públicas.

A través del Programa Representaciones Federales, se establecen representaciones en diferentes provincias y municipios de todo el país, para fomentar la vinculación y acercar la oferta social, cultural y de programas de la Ciudad, mediante muestras temáticas, capacitaciones y encuentros con referentes. Además, se busca facilitar la resolución de trámites con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) a todo aquel que lo requiera, y se encuentre fuera del ámbito de la Ciudad, en coordinación con otras áreas de Gobierno.

El Programa Arte Itinerante, por su parte, busca generar y afianzar vínculos institucionales e interjurisdiccionales de intercambio social y cultural, que fortalezcan e incrementen las relaciones entre la Ciudad de Buenos Aires y las demás jurisdicciones del país, a través de intervenciones artísticas y actividades multidisciplinarias desarrolladas en diferentes distritos, por parte de artistas de la Ciudad.

Programa: 17 Representaciones de la Ciudad

Unidad Ejecutora: DCION GRAL REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**13.548.138**
Personal Permanente	8.644.716
Asignaciones familiares	30.062
Asistencia social al personal	197.091
Gabinete de autoridades superiores	4.676.269
Bienes de consumo	**2.268.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	80.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.840.000
Otros bienes de consumo	348.000
Servicios no personales	**8.411.880**
Servicios básicos	34.880
Alquileres y derechos	257.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	480.000
Pasajes, viáticos y movilidad	240.000
Otros servicios	7.400.000
Bienes de uso	**150.000**
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	**24.378.018**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 21.Programas Cooperación Federal

UNIDAD RESPONSABLE:	**DCION GRAL PROG DE COOPERACIÓN FEDERAL**

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General tiene como objetivo generar vínculos de cercanía entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias, buscando un intercambio fundado en la cooperación, transmitiendo de esta manera los valores característicos de Buenos Aires como inclusión, transparencia y federalismo. El área tiene el fin de contribuir con el objetivo ministerial de fomentar las relaciones con las provincias y municipios a través de difusión e intercambio cultural, educativo, social, deportivo y político de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la implementación de diversos programas y proyectos de cooperación a nivel federal.

Las principales acciones para el ejercicio 2022 son:

1) Fomentar actividades de intercambio cultural, educativo, social, deportivo y político entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las distintas jurisdicciones del país.

2) Difundir y promocionar el Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como facilitar el acceso a los bienes y valores culturales de la Ciudad a vecinas y vecinos del país.

3) Fomentar la participación de instituciones y personas del interior del país en actividades educativas, culturales, sociales, deportivas y políticas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4) Revalorizar la identidad porteña a través de la difusión de sus tradiciones y costumbres.

5) Brindar a los ciudadanos y las ciudadanas porteños la posibilidad de conocer las distintas expresiones autóctonas de las regiones de nuestro país, expresadas a través del arte, baile, gastronomía y producción, entre otras disciplinas.

Programa: 21 Programas Cooperación Federal

Unidad Ejecutora: DCION GRAL PROG DE COOPERACIÓN FEDERAL
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**20.113.431**
Personal Permanente	14.075.546
Personal Transitorio	997.824
Asignaciones familiares	71.402
Asistencia social al personal	292.390
Gabinete de autoridades superiores	4.676.269
Bienes de consumo	**416.020**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	225.500
Textiles y vestuario	6.240
Pulpa,papel, cartón y sus productos	79.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.000
Otros bienes de consumo	65.780
Servicios no personales	**37.767.694**
Servicios básicos	68.410
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.449.284
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	174.000
Pasajes, viáticos y movilidad	330.000
Otros servicios	13.746.000
Bienes de uso	**25.000**
Maquinaria y equipo	25.000
TOTAL	**58.322.145**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	105.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 23.Fortalecimiento de la Autonomía

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
DESCRIPCIÓN:
El programa tiene como principal objetivo asistir a la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales en dar inicio a la coordinación del traspaso, conforme el orden de prelación que se establezca, mediante una agenda de reuniones con responsables cedentes de las competencias y sus pares receptores. Establecer los encuentros preliminares con las áreas involucradas de todas las competencias a transferir; comprometiendo, instando y coordinando el avance en la materia. Asistir con posterioridad a la celebración de los convenios respectivos y a pedido de las áreas competentes, en las acciones necesarias para la ejecución de los términos convenidos en las transferencias de las competencias. Entre las acciones para el año 2022 se destacan: - Desarrollo de actividades tendientes a la concientización de la población sobre la importancia de la autonomía en pos de alcanzar el objetivo ministerial relativo al Fortalecimiento de la Autonomía. - Promover y coordinar la transferencia de competencias y bienes del ámbito nacional y/o provincial al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). - Dar impulso a los procesos de transferencias de competencias en cabeza de la Nación y que corresponda su ejercicio por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). - Colaborar con las áreas pertinentes en la regularización dominial y/o en las acciones concretas para la transferencia de bienes susceptibles de ser transferidos de Nación a Ciudad.

Programa: 23 Fortalecimiento de la Autonomía

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**279.560**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	36.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.580
Otros bienes de consumo	34.580
Servicios no personales	**420.570**
Alquileres y derechos	23.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.920
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	179.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.750
Otros servicios	100.000
Bienes de uso	**120.800**
Maquinaria y equipo	120.800
TOTAL	**820.930**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 24.Asuntos Interjurisdiccionales

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL ARTICULACION INTERJURISDICCIONAL**

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como principal objetivo asistir a la Subsecretaría en la articulación interjurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de coordinar las diferentes iniciativas y actividades vinculadas con el desarrollo estratégico de las políticas públicas.

Asistir en el diseño de los métodos y mecanismos de coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a los Convenios que celebre la administración pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Estado Nacional y/o jurisdicciones sub naciones y/o regiones.

Brindar asistencia a representantes del Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) ante organismos interjurisdiccionales, con el objetivo de colaborar en la consecución de sus objetivos en el desempeño en su actividad en cada ente.

Programa: 24 Asuntos Interjurisdiccionales

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL ARTICULACION INTERJURISDICCIONAL
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**10.214.717**
Personal Permanente	5.359.418
Asignaciones familiares	30.062
Asistencia social al personal	148.968
Gabinete de autoridades superiores	4.676.269
Bienes de consumo	**278.260**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	36.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.580
Otros bienes de consumo	33.280
Servicios no personales	**400.570**
Alquileres y derechos	23.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.920
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes, viáticos y movilidad	179.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.750
Otros servicios	100.000
Bienes de uso	**120.800**
Maquinaria y equipo	120.800
TOTAL	**11.014.347**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 28.Articulacion Interinstitucional

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN TERRITORIAL
DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto la generación de estrategias de articulación para fortalecimiento de la gestión territorial, desarrollando diferentes herramientas y técnicas que permitan una identificación de distintas problemáticas y la ejecución de diferentes mecanismos que faciliten la resolución de las mismas a través del accionar organizado, conjunto y coordinado con diferentes actores sociales, así como también otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires De este modo se pretende generar y reforzar programas, actividades y acciones, ya sean de diferentes organismos de gobierno, organizaciones civiles y otras organizaciones que tengan por objeto la solución de problemáticas de índole social. Todo esto bajo una óptica de una integración metropolitana que permita mejorar la realidad de la población bajo principios de cercanía, transparencia y compromiso con el desarrollo sustentable e inteligente de nuestra Ciudad.

Entre las principales acciones que se desarrollarán se encuentran las siguientes:

- Elevar propuestas a la Subsecretaría y ejecutar de manera conjunta diversas actividades y acciones de coordinación con diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el desarrollo de programas y acciones de articulación territorial, con el fin de facilitar la canalización de necesidades sociales en todo el ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Desarrollar acciones de coordinación interinstitucionales, trabajando con diferentes organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones formales o no, residentes y otros actores, que ayuden a promover el fortalecimiento de la gestión gubernamental en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Desarrollar y promover diferentes canales de articulación, su apertura y difusión, entre diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar un tratamiento conjunto e inteligente a diferentes problemáticas de carácter social de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 28.Articulacion Interinstitucional

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN TERRITORIAL
DESCRIPCIÓN:
nuestra población, a fin de articular el accionar de la administración gubernamental en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Realizar con medios propios o de manera coordinada con terceros relevamientos territoriales y otros estudios que faciliten la obtención de datos para su procesamiento. Analizar información de fuentes primarias y secundarias que sean de interés para la confección de informes y reportes a la Subsecretaría. - Coordinar con otras organizaciones y áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la gestión de la información pertinente para el fortalecimiento del accionar territorial del Gobierno.

Programa: 28 Articulacion Interinstitucional

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**13.776.034**
Personal Permanente	8.897.716
Asistencia social al personal	202.049
Gabinete de autoridades superiores	4.676.269
Bienes de consumo	**430.290**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	79.500
Textiles y vestuario	45.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	67.150
Productos de cuero y caucho	15.640
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43.800
Productos de minerales no metálicos	30.000
Productos metálicos	39.200
Otros bienes de consumo	110.000
Servicios no personales	**2.013.288**
Servicios básicos	24.880
Alquileres y derechos	28.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	34.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.044.408
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	720.000
Pasajes, viáticos y movilidad	117.000
Otros servicios	45.000
Bienes de uso	**92.000**
Maquinaria y equipo	92.000
TOTAL	**16.311.612**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 29.Estrategias de accesibilidad

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL**

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto la generación de estrategias de fortalecimiento de la gestión territorial, teniendo un estado más próximo a la población y que de manera inteligente identifique problemáticas sociales que puedan ser canalizadas a través de acciones de cercanía con los habitantes de los barrios. Busca alcanzar un estado más presente y próximo.

Entre las principales acciones que desarrollará se encuentran las siguientes:

-Planificar, coordinar y desarrollar los operativos del "Estado en tu Barrio" en Ciudad Autónoma de Buenos Aires articulando con los diferentes organismos intervinientes en el mismo.

-Planificar, coordinar, dirigir y ejecutar diversas estrategias de accesibilidad a políticas públicas y programas, asistiendo a la Subsecretaría en la implementación de acciones conjuntas con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Desarrollar un sistema de diagnóstico e identificación de necesidades que de manera ágil permita la ejecución de acciones tendientes al fortalecimiento constante y dinámico de los sectores de la población más vulnerables.

-Asesorar y asistir a la Subsecretaría en la coordinación y la relación con diferentes organismos y organizaciones para la coordinación y el desarrollo de actividades de carácter social en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Desarrollar estrategias de fortalecimiento territorial, a fin de contribuir a satisfacer distintas necesidades de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en función de su ubicación geográfica y temporal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 29.Estrategias de accesibilidad

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL**

DESCRIPCIÓN:

-Abordar de manera interdisciplinaria distintas problemáticas sociales, trabajando en conjunto con residentes, organizaciones y referentes barriales, así como también otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en acciones que permitan canalizar dichas demandas.

Programa: 29 Estrategias de accesibilidad

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**10.237.262**
Personal Permanente	5.359.418
Asignaciones familiares	52.607
Asistencia social al personal	148.968
Gabinete de autoridades superiores	4.676.269
Bienes de consumo	**153.400**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.000
Textiles y vestuario	22.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	42.400
Otros bienes de consumo	64.500
Servicios no personales	**4.862.312**
Servicios básicos	24.880
Alquileres y derechos	671.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.560.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.149.432
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	184.000
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Otros servicios	153.000
Bienes de uso	**111.300**
Maquinaria y equipo	111.300
TOTAL	**15.364.274**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 76.Asuntos Metropolitanos

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS
DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como principal objetivo asistir a la Subsecretaría en dar inicio a la coordinación del traspaso, conforme el orden de relación que se establezca, mediante una agenda de reuniones con responsables cedentes de las competencias y sus pares receptores.

Establecer los encuentros preliminares con las áreas involucradas de todas las competencias a transferir; comprometiendo, instando y coordinando el avance en la materia.

Asistir con posterioridad a la celebración de los convenios respectivos y a pedido de las áreas competentes, en las acciones necesarias para la ejecución de los términos convenidos en las transferencias de las competencias.

Asistir en la gestión, articulación y coordinación del proceso de transferencia del Puerto de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con las previsiones legales existentes al efecto.

Colaborar en el desarrollo de las políticas públicas portuarias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre las acciones para el año 2022 se destacan:

- Desarrollo de actividades tendientes a la concientización de la población sobre la importancia de la autonomía en pos de alcanzar el objetivo ministerial relativo al Fortalecimiento de la Autonomía.

- Promover y coordinar la transferencia de competencias y bienes del ámbito nacional y/o provincial al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

- Dar impulso a los procesos de transferencias de competencias en cabeza de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 76.Asuntos Metropolitanos

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

DESCRIPCIÓN:

Nación y que corresponda su ejercicio por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

- Colaborar con las áreas pertinentes en la regularización dominial y/o en las acciones concretas para la transferencia de bienes susceptibles de ser transferidos de Nación a Ciudad.

- Brindar asistencia a representantes del Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) ante organismos interjurisdiccionales, con el objetivo de colaborar en la consecución de sus objetivos en el desempeño en su actividad en cada ente.

- Fortalecer y profundizar los canales de comunicación entre el Gobierno de la Ciudad y el Puerto de Buenos Aires, con el fin de lograr el desarrollo de los potenciales de cada área con competencia específica dentro del territorio portuario y zonas lindantes.

- Ejecutar acciones para fortalecer y difundir la actividad portuaria en la sociedad y en el ámbito interno del Gobierno de la Ciudad.

Programa: 76 Asuntos Metropolitanos

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**25.371.541**
Personal Permanente	15.103.503
Asignaciones familiares	7.680
Asistencia social al personal	370.166
Gabinete de autoridades superiores	9.890.192
Bienes de consumo	**332.450**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66.000
Textiles y vestuario	15.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	115.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.200
Otros bienes de consumo	115.250
Servicios no personales	**7.026.700**
Alquileres y derechos	23.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.900
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	448.900
Pasajes, viáticos y movilidad	480.000
Otros servicios	6.050.000
Bienes de uso	**830.000**
Maquinaria y equipo	830.000
TOTAL	**33.560.691**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 77.Cuenca Matanza-Riachuelo

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL ARTICULACION CUENCA MATANZA-RIACHUELO

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la articulación con la Provincia de Buenos Aires y el Estado Nacional en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), permitiendo el accionar coordinado entre los distintos actores con el propósito de:

- Promover y coordinar acciones entre los distintos organismos que trabajan para resolver la problemática de la región.

- Impulsar acciones a fin de garantizar la mejora de la calidad de vida de los habitantes, la recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aires y suelo) y la prevención de posibles daños en la Cuenca Matanza- Riachuelo (ACUMAR).

Por su parte, el proyecto en su descripción prevé la planificación de estrategias a los fines de darle seguimiento a la Causa Mendoza, que es diseñada conjuntamente con las áreas de gobierno involucradas y con la Procuración General de la Ciudad. Asimismo, en este proyecto se lleva a cabo el seguimiento de las mandas judiciales previstas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Una de las estrategias impulsadas en el marco del proyecto, es el de dar cumplimiento con el 100% de los aportes al Fondo de Compensación Ambiental de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) comprometidos por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Particularmente otorgarle el carácter de Plurianual al mismo, teniendo como plazo de finalización el establecido en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), e incrementar el financiamiento o servicios que recibe la jurisdicción por parte de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) para obras o servicios en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Programa: 77 Cuenca Matanza-Riachuelo

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL ARTICULACION CUENCA MATANZA-RIACHUELO
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**17.600.674**
Personal Permanente	12.651.070
Asignaciones familiares	16.230
Asistencia social al personal	257.105
Gabinete de autoridades superiores	4.676.269
Bienes de consumo	**193.927**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	74.750
Pulpa,papel, cartón y sus productos	44.538
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.470
Otros bienes de consumo	52.169
Servicios no personales	**9.456.625**
Servicios básicos	24.880
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.173.793
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.164.352
Pasajes, viáticos y movilidad	93.600
Bienes de uso	**314.795**
Maquinaria y equipo	314.795
Transferencias	**139.771.931**
Transf a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	83.072.422
Transf.a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	56.699.509
TOTAL	**167.337.952**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 198.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

UNIDAD RESPONSABLE: UPE INST FORM POL Y G.PÚBLIC

DESCRIPCIÓN:

Este programa ofrece formación, capacitación y actualización profesional a políticos, funcionarios/as de gobierno, líderes sociales y a todo ciudadano/a con vocación de servicio público, con el objeto de contribuir a la nueva generación de dirigentes/as con alta capacidad de liderazgo y conducción política y social, que garanticen mejoras en la calidad de la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre las acciones que se desarrollarán se encuentran las siguientes:

-Propiciar la formación de futuras generaciones de ciudadanos/as con vocación de servicio, capacidad de liderazgo y conducción política y social.

-Formar personas para el ejercicio de funciones políticas y de gobierno, desde una óptica democrática, ética y republicana fomentando el compromiso cívico y el respeto por los Derechos Humanos.

-Promover el aprendizaje sobre la formulación y evaluación de proyectos estratégicos de gobierno, desde una óptica de políticas de Estado.

-Desarrollar y aumentar la capacidad de los liderazgos políticos, sociales y sindicales, en pos de generar políticas transparentes, claras, activas y receptivas a las demandas sociales, y que den respuesta a una ciudadanía cada vez más exigente en materia de calidad política e institucional.

-Fomentar el diálogo, el debate y la discusión de temas estratégicos y de coyuntura política, social y económica, para contribuir al fortalecimiento de la democracia.

-Articular convenios con organismos públicos, entidades intermedias, instituciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 198.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

UNIDAD RESPONSABLE: UPE INST FORM POL Y G.PÚBLIC

DESCRIPCIÓN:

educativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, para promover la ejecución de estudios, investigaciones, programas, proyectos y acciones orientadas a fortalecer el intercambio de experiencias de gestión entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras administraciones.

Programa: 198 Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

Unidad Ejecutora: UPE INST FORM POL Y G.PÚBLIC
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**28.842.485**
Personal Permanente	18.532.065
Asistencia social al personal	420.228
Gabinete de autoridades superiores	9.890.192
Bienes de consumo	**395.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Otros bienes de consumo	145.000
Servicios no personales	**26.372.154**
Alquileres y derechos	458.824
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.280.864
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.687.327
Pasajes, viáticos y movilidad	160.000
Otros servicios	12.735.139
Bienes de uso	**535.000**
Maquinaria y equipo	535.000
TOTAL	**56.144.639**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	8.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 42.Coordinación institucional

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DESCRIPCIÓN:

El rol principal del programa es constituir el nexo de comunicación del Poder Ejecutivo con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Poder Legislativo Nacional.

De acuerdo a lo descripto, las acciones propias consisten en:

1) Coordinar las relaciones con el Poder Legislativo de la Ciudad.

2) Administrar la documentación proveniente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizar las evaluaciones respecto de las áreas de incumbencia correspondientes y remitirlas a sus efectos.

3) Controlar y realizar el seguimiento de actuaciones y procesos de expedientes en dependencias del Poder Ejecutivo, procurando la observancia de los plazos correspondientes.

4) Realizar seguimientos de actuaciones en comisiones, sesiones, audiencias, asuntos ingresados y toda información relevante en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5) Remitir a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la documentación relacionada con la actividad legislativa proveniente del Poder Ejecutivo.

6) Colaborar con las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el relevamiento de información legislativa y/o normativa que soliciten para determinada acción.

7) Colaborar en el proceso de dictado de leyes que sean necesarias para la acción de gobierno, y en las respuestas del Ministerio a pedidos de informes formulados por la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 42.Coordinación institucional

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

DESCRIPCIÓN:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8) Remitir a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires todo informe enmarcado en la rendición de cuentas periódica que el Poder Ejecutivo deba hacer al Legislativo, conforme a la normativa vigente y en observancia de los plazos respectivos.

9) Desarrollar propuestas de capacitación legislativa destinadas a estudiantes, graduadas y graduados universitarios y la ciudadanía con interés en la materia, mediante el contacto con centros de estudios y distintas Organizaciones de la Sociedad Civil.

10) Realizar el seguimiento de toda información relevante en el Poder Legislativo Nacional.

11) Elaborar materiales informativos y analíticos sobre el funcionamiento político y administrativo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 42 Coordinación institucional

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**26.738.910**
Personal Permanente	21.507.115
Asignaciones familiares	166.028
Asistencia social al personal	389.498
Gabinete de autoridades superiores	4.676.269
Bienes de consumo	**276.400**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	109.000
Otros bienes de consumo	127.400
Servicios no personales	**9.416.332**
Servicios básicos	131.140
Mantenimiento, reparación y limpieza	30.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.577.792
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	485.000
Pasajes, viáticos y movilidad	190.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.400
Bienes de uso	**600.000**
Maquinaria y equipo	600.000
TOTAL	**37.031.642**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 9.Actividades comunes a los programas 17, 21 y 75

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN:

El programa suministrará las bases de funcionamiento y de gestión requeridas por los programas N° 17 Representaciones de la Ciudad, N° 21 Programas Cooperación Federal y N° 75 Cooperación con Provincias Y Municipios. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas mencionados, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa; y las siguientes acciones:

- Realizar actividades conjuntas con los Gobiernos Provinciales y Municipales del interior del país, con el objetivo de profundizar y afianzar las relaciones entre las partes.

- Gestionar lazos de proximidad entre la Ciudad de Buenos Aires y las Provincias, con el objeto de cooperar y transmitir los valores de Buenos Aires como inclusión, transparencia y federalismo.

- Consolidar e incrementar el nexo entre la Ciudad de Buenos Aires y el resto de las jurisdicciones del país, exponiendo su modelo de gestión innovador y participativo, abierto al intercambio de políticas públicas.

- Observatorio Metropolitano: consolidar un espacio técnico de investigación y documentación sobre la realidad de los ciudadanos de áreas metropolitanas a fin de producir estadísticas que sirvan como insumo para el diseño e implementación de políticas públicas, resultando además un ámbito de intercambio de experiencias exitosas.

- Asesorar a municipios de todo el país en la definición e implementación de políticas públicas, teniendo como público objetivo aquellos municipios que presenten problemáticas semejantes a las que puedan encontrarse en esta jurisdicción.

Programa: 9 Actividades comunes a los programas 17, 21 y 75

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**21.584.196**
Personal Permanente	11.339.195
Asignaciones familiares	38.942
Asistencia social al personal	315.867
Gabinete de autoridades superiores	9.890.192
Bienes de consumo	**257.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	67.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000
Otros bienes de consumo	135.000
Servicios no personales	**28.000.074**
Servicios básicos	6.542.880
Alquileres y derechos	84.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	16.798.194
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	108.800
Pasajes, viáticos y movilidad	470.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.000
Otros servicios	3.989.200
Bienes de uso	**660.000**
Maquinaria y equipo	660.000
TOTAL	**50.501.770**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 75.Cooperación con Provincias y Municipios

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo organizar las acciones necesarias que contribuyan a la generación y fortalecimiento de vínculos con los gobiernos municipales y provinciales, representantes legislativos y dirigentes políticos y sociales de todo el país. A dichos efectos, las acciones a llevarse a cabo se desarrollarán en torno a 4 ejes principales:

1.- Generación de vínculos de Cooperación Institucional: Se busca formalizar un marco institucional a fin de relacionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con otros municipios y provincias del país, a través de la coordinación y gestión de los distintos programas que posee el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en distintas áreas, mediante la suscripción de convenios de colaboración recíproca.

2.- Intercambio de Políticas Públicas, con las distintas jurisdicciones con el fin de promover el fortalecimiento de los vínculos entablados. Este eje se focaliza en fomentar en otras jurisdicciones las experiencias propias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en la implementación de políticas públicas en diversas aéreas, impulsando debates con especialistas del ámbito académico, intelectuales, funcionarios/as provinciales y municipales, empresarios/as y organizaciones del tercer sector de las diferentes jurisdicciones involucradas, respecto a las distintas temáticas a abordar entre otras acciones a desarrollar en dicha línea.

3.-Red de Ciudades: Se crea a partir de la necesidad de sistematizar y ampliar el flujo de conocimientos entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los demás gobiernos provinciales y municipales. Busca fomentar el debate entre las diferentes jurisdicciones involucradas. Mediante su estructura institucional de transmisión de contenidos, y su instrumental pedagógico, expositivo y técnico, colaborará en la tarea de orientar y articular de manera eficiente, las relaciones entre aquellos que toman decisiones de gobierno y aquellos que se ven involucradas en las mismas, haciendo especial énfasis en el trabajo colaborativo entre ciudades y que el mismo asegure

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 75.Cooperación con Provincias y Municipios

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

DESCRIPCIÓN:

gestiones más eficientes, asertivas e inteligentes.

4.- BA en tu ciudad: Con este proyecto se procura tener presencia en los otros distritos a través de la organización de diferentes eventos y la participación en Fiestas Nacionales y Provinciales. Así se busca visibilizar y fortalecer la imagen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en el resto del país promoviendo la participación de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad que la han posicionado como referente en gestión de políticas públicas.

Programa: 75 Cooperación con Provincias y Municipios

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**20.064.430**
Personal Permanente	15.060.548
Asignaciones familiares	35.702
Asistencia social al personal	291.911
Gabinete de autoridades superiores	4.676.269
Bienes de consumo	**303.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53.500
Otros bienes de consumo	104.500
Servicios no personales	**16.466.497**
Servicios básicos	24.880
Alquileres y derechos	246.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	13.938.295
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	552.500
Pasajes, viáticos y movilidad	523.322
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.000
Otros servicios	1.177.500
Bienes de uso	**300.000**
Maquinaria y equipo	300.000
TOTAL	**37.134.427**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 4.Actividades comunes a los programas 22, 42 Y 80

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCIÓN:

Enmarcado dentro de las políticas generales del Ministerio de Gobierno, el programa tiene como objeto:

-Fortalecer las instituciones democráticas y la igualdad de género en relación a la autonomía en la toma de decisiones mediante el desarrollo de proyectos de reforma normativa y el impulso de políticas públicas en materia política y electoral.

-Diseñar e implementar procedimientos y mecanismos que faciliten y promuevan el acceso a la información pública y la Transparencia Activa.

-Eficientizar la rendición de cuentas del Estado hacia la Legislatura y la ciudadanía, a fin de promover la calidad institucional y la transparencia en la gestión pública.

-Fortalecer la coordinación y comunicación entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como también con los órganos de control y los organismos electorales.

Para ello, se desarrollan acciones con los siguientes objetivos:

1) Promover e implementar el diseño de mecanismos y procedimientos que sustenten y acompañen el cumplimiento del Plan de Transparencia Activa y la elaboración de respuestas a pedidos de Acceso a la Información Pública por parte de los sujetos obligados.

2) Diseñar mecanismos para la planificación, tramitación y sistematización de la información remitida al Poder Legislativo y a la ciudadanía en respuesta a requerimientos de información.

3) Profundizar y eficientizar los canales de comunicación y tratamiento de los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 4.Actividades comunes a los programas 22, 42 Y 80

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCIÓN:

requerimientos y observaciones realizadas por los organismos de control a la gestión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4) Impulsar proyectos de reforma normativa con el fin de fortalecer la transparencia de la gestión, la institucionalidad en materia política y electoral y la calidad de los procesos electorales.

5) Fomentar la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, a través de programas de capacitación y formación de funcionarias y funcionarios públicos y la ciudadanía en general, contemplando especialmente a la juventud, las personas adultas mayores y a la población migrante.

6) Implementar iniciativas que promuevan espacios de comunicación entre las áreas de gobierno, poderes y organismos públicos de la Ciudad, así como con diferentes sectores de la sociedad civil.

7) Fortalecer las relaciones institucionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los partidos políticos y los Organismos Electorales.

Programa: 4 Actividades comunes a los programas 22, 42 Y 80

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**20.834.466**
Personal Permanente	8.817.884
Personal Transitorio	1.769.658
Asignaciones familiares	52.607
Asistencia social al personal	304.125
Gabinete de autoridades superiores	9.890.192
Bienes de consumo	**292.560**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	36.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.580
Otros bienes de consumo	47.580
Servicios no personales	**3.870.926**
Servicios básicos	100.490
Alquileres y derechos	23.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.034.086
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	710.500
Pasajes, viáticos y movilidad	179.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.750
Otros servicios	1.805.400
Bienes de uso	**1.320.800**
Maquinaria y equipo	1.320.800
TOTAL	**26.318.752**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 2.Actividades comunes a los programas 18 y 43

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA
DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de las demás unidades ejecutoras a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa.

Prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Consolidar relaciones, como representante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con las áreas competentes del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, ONG´s, Universidades, Organizaciones Profesionales, la Sociedad Civil y empresas que atraviesen estructuras jurisdiccionales en el área metropolitana, con el fin de:

-Promover, formular y participar en la gestión y elaboración de convenios en materia de relaciones interjurisdiccionales que se suscriban en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires.

-Identificar, convocar y crear acuerdos mediante consejos consultivos donde se den intercambio de experiencias y buenas prácticas.

-Relevar y sistematizar información en torno a estadísticas, normativas y otros instrumentos de planificación y gestión territorial.

-Impulsar y coordinar instancias de cooperación y participación de proyectos y programas interjurisdiccionales en coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal; propiciando espacios de diálogo, debate, formación y capacitación profesional entre los poderes ejecutivos y legislativos de las distintas jurisdicciones sobre las problemáticas estructurales del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 2.Actividades comunes a los programas 18 y 43

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA
DESCRIPCIÓN:
-Continuar con las labores de regularización de los límites de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, límites norte y sur. - Actuar como responsable de la articulación y coordinación de las iniciativas, actividades, acciones y/o proyectos de obras e infraestructura con el fin de: -Mejorar directa o indirectamente la calidad socio-ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, que cada área del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realice en el marco de sus competencias. - Actuar como coordinador en el proceso de transferencia del Puerto de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el propósito de: -Gestionar e impulsar acciones relacionadas con el proceso de transferencia del Puerto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -Gestionar y coordinar su relación con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Puerto de Buenos Aires. -Coordinar y lograr acuerdos con la Administración General de Puertos (AGPSE) para establecer tareas conjuntas teniendo como principios: evitar superposiciones de acciones y competencias, asignar las mismas a las jurisdicciones de mayor experiencia, evitar una duplicación de recursos en persecución de un fin común. - Impulsar acciones que promuevan la transferencia de competencias, servicios y/o bienes muebles e inmuebles entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el propósito de: -Diseñar políticas tendientes al ejercicio pleno de su autonomía, en coordinación con las áreas competentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 2.Actividades comunes a los programas 18 y 43

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA**

DESCRIPCIÓN:

- Incidir en la construcción de una Ciudadanía Metropolitana diseñando políticas e impulsando programas integradores que promuevan la cultura y la educación en el área metropolitana.

- Promover el patrimonio cultural de la región Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) a través de acciones que permitan instruir y difundir su valor.

- Promover e impulsar acciones tendientes a fomentar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y varones, en la gestión pública del Área Metropolitana de Buenos Aires con el propósito de:

-Difundir y promover prácticas y experiencias en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) para su replicabilidad.

- Impulsar y coordinar espacios de diálogo en pos de generar una Agenda Metropolitana de Igualdad de Género en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Programa: 2 Actividades comunes a los programas 18 y 43

Unidad Ejecutora: SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	22.978.968
TOTAL	**22.978.968**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 80.Seguimiento organismos de control y acceso a la información

UNIDAD RESPONSABLE: D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN
DESCRIPCIÓN:
El programa tiene como objeto principal velar por la correcta implementación de la Ley 104, promover prácticas de transparencia, así como también impulsar mejoras en los procesos de tramitación de los requerimientos provenientes de los Organismos de Control local. A tal fin, se prevén las siguientes acciones: 1) Promover espacios de diálogo e intercambio de aprendizajes con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación al acceso a la información pública, a través de una oferta integral de capacitaciones focalizadas y talleres destinados al conocimiento procedimental, normativo y al cambio cultural que propone una política de apertura. 2) Difundir el derecho de acceso a la información como una herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales entre la ciudadanía. 3) Implementar mejoras en los procesos de tramitación, tanto de las solicitudes de acceso a la información pública como de los requerimientos de Organismos de Control, con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de las respuestas brindadas por el GCBA. 4) Generar espacios de diálogo e intercambio con los Organismos de Control, Organizaciones de la Sociedad Civil y solicitantes de información pública, para la mejora continua de los procesos, en miras a la satisfacción de sus demandas. 5) Propiciar proyectos de normativa en materia de acceso a la información pública y requerimientos de Organismos de Control e impulsar su implementación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 80.Seguimiento organismos de control y acceso a la información

UNIDAD RESPONSABLE:	**D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN**

DESCRIPCIÓN:

6) Brindar asesoramiento a las áreas del GCBA requeridas en materia de acceso a la información pública y requerimientos de organismos de control.

7) Fomentar buenas prácticas en materia de acceso a la información pública y Transparencia Activa.

8) Diseñar criterios de publicación de las obligaciones de Transparencia Activa y promover mejoras en las páginas web de las áreas del GCBA en relación a ello.

9) Diseñar e implementar metodologías de evaluación y seguimiento que permitan realizar un control efectivo del cumplimiento de la Ley 104, así como de los requerimientos de Organismos de Control local.

Programa: 80 Seguimiento organismos de control y acceso a la información

Unidad Ejecutora: D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**33.302.574**
Personal Permanente	31.675.574
Personal Transitorio	1.033.839
Asignaciones familiares	109.309
Asistencia social al personal	483.852
Bienes de consumo	**61.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	28.000
Otros bienes de consumo	7.000
Servicios no personales	**8.353.944**
Servicios básicos	24.880
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.229.180
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.757.884
Pasajes, viáticos y movilidad	230.000
Otros servicios	86.000
Bienes de uso	**750.000**
Maquinaria y equipo	750.000
TOTAL	**42.467.518**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 22.Capacitación y Reforma Política

UNIDAD RESPONSABLE: D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto el diseño, redacción e impulso de proyectos de reforma en materia política y electoral con el fin de fortalecer la transparencia y calidad de los procesos electorales, la participación ciudadana, la institucionalidad del sistema político, la integridad en el ejercicio de la función pública y la igualdad de género para la autonomía de la toma de decisiones. Además, se propone la implementación de acciones de capacitación y formación destinadas a dirigentes y a la ciudadanía en las materias referidas.

Finalmente, el programa busca promover las innovaciones y buenas prácticas implementadas en la Ciudad en materia político-electoral mediante el asesoramiento y la coordinación con otras jurisdicciones, tanto subnacionales como internacionales, que se encuentren transitando procesos de reforma vinculados a la temática.

En este sentido, para este período se prevén las siguientes acciones:

1) Convocar y coordinar la realización de foros, mesas de trabajo interdisciplinarias y comisiones de expertos, a fin de fomentar el intercambio entre organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, organismos electorales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y actores afines, tendientes a mejorar el funcionamiento del sistema político, electoral y partidario local.

2) Estudiar y evaluar, a los fines de su implementación en el ámbito de la Ciudad, las implicancias y resultados de las reformas institucionales y político-electorales llevadas a cabo en otras jurisdicciones, tanto en el territorio nacional como el ámbito internacional, así como también los sistemas electorales vigentes y las innovaciones tecnológicas incorporadas al proceso electoral.

3) Organizar eventos y/o seminarios, realizar publicaciones y efectuar proyectos para la sensibilización y formación de dirigentes y la ciudadanía en lo relativo a asuntos políticos y electorales, en particular, para la mejor implementación del Código Electoral

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 22.Capacitación y Reforma Política

UNIDAD RESPONSABLE: D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL

DESCRIPCIÓN:

de la Ciudad, su reglamentación y futuras reformas.

4)Sensibilizar en materia político-electoral a migrantes residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el propósito de comunicarles sobre sus derechos políticos, incentivar su ejercicio y brindarles información sobre el funcionamiento del sistema político-electoral de la Ciudad.

5) Diseñar e implementar las campañas de difusión y comunicación con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre sus derechos políticos, incentivar su ejercicio y brindarles información sobre el funcionamiento del sistema político-electoral de la Ciudad.

6) Realizar diagnósticos y documentos técnicos de análisis en miras de proponer reformas que promuevan la igualdad de género para la autonomía en la toma de decisiones.

Programa: 22 Capacitación y Reforma Política

Unidad Ejecutora: D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**21.373.004**
Personal Permanente	15.215.312
Personal Transitorio	1.023.215
Asignaciones familiares	149.556
Asistencia social al personal	308.652
Gabinete de autoridades superiores	4.676.269
Bienes de consumo	**40.600**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.000
Otros bienes de consumo	19.600
Servicios no personales	**19.912.425**
Servicios básicos	375.570
Alquileres y derechos	5.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	11.998.855
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.607.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.000
Otros servicios	5.900.000
Bienes de uso	**250.000**
Maquinaria y equipo	250.000
TOTAL	**41.576.029**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 20.Certificacion de la Identidad y Capacidad de las Personas

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

DESCRIPCIÓN:

Como función principal, el programa registra todos los hechos o actos jurídicos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas, en el marco de la idea de construcción de ciudadanía y cercanía con los vecinos y vecinas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas realiza, entre otros trámites:

- La inscripción de los nacimientos, la celebración e inscripción de los matrimonios y la inscripción de las defunciones que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley N°26. 413-2008).

- Informaciones sumarias y certificación de firma, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N°754/1998.

- Registro de uniones civiles, según la Ley N°1004-2003. Registro de uniones convivenciales, su extinción y los pactos celebrados entre las partes.

- Expedición de partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones, según la Ley N°26.413-2008.

- Ceremonia de casamiento con entrega de libreta a domicilio, según la Ordenanza N°56.061.

Asimismo, el Organismo tiene como actividad delegada por el Registro Nacional de las Personas, a través de la Ley N°17.671 (1968), la identificación de las personas.

Entre otros trámites:

- Actualización de los documentos a los 8 y los 14 años.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 20.Certificacion de la Identidad y Capacidad de las Personas

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

DESCRIPCIÓN:

- Cambios de domicilio.

- Duplicados de documentos.

- Pasaporte.

En esta línea, el Ministerio de Gobierno acompañará en la implementación de distintas acciones y desarrollos de nuevos proyectos en pos de generar un cambio de paradigma con respecto al funcionamiento del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

En ese sentido, se continuará trabajando principalmente en acciones que fomenten y mejoren el funcionamiento de los trámites y, que permitan a través de plataformas digitales, cambiar la matriz de atención que hoy se ofrece como servicio, buscando agilizar y perfeccionar los trámites que realizan los ciudadanos.

El Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, acompaña el Plan de Modernización de los procesos y, buscará instalar como eje estratégico el concepto de cercanía y participación ciudadana, que propone un trabajo de acción interactiva, colaborativa, entre el Estado y la ciudadanía, para producir un cambio cultural que sustenten y acompañen en la utilización de nuevas tecnologías.

Programa: 20 Certificacion de la Identidad y Capacidad de las Personas

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**709.138.222**
Personal Permanente	659.629.780
Personal Transitorio	28.069.319
Asignaciones familiares	6.452.254
Asistencia social al personal	10.310.600
Gabinete de autoridades superiores	4.676.269
Bienes de consumo	**13.708.964**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	600.000
Textiles y vestuario	681.850
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.900.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	913.014
Otros bienes de consumo	5.613.900
Servicios no personales	**222.321.464**
Servicios básicos	7.073.270
Alquileres y derechos	12.724.016
Mantenimiento, reparación y limpieza	83.202.224
Servicios profesionales, técnicos y operativos	83.168.102
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	31.261.852
Pasajes, viáticos y movilidad	420.000
Otros servicios	4.472.000
Bienes de uso	**8.006.400**
Maquinaria y equipo	8.006.400
TOTAL	**953.175.050**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y CAPACIDAD PERSONAS	CONSTANCIA	1.138.682

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 43.Asuntos interjurisdiccionales y transferencias de competencias

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS**

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como principal objetivo asistir a la Subsecretaría en dar inicio a la coordinación del traspaso, conforme el orden de prelación que se establezca, mediante una agenda de reuniones con responsables cedentes de las competencias y sus pares receptores.

Establecer los encuentros preliminares con las áreas involucradas de todas las competencias a transferir; comprometiendo, instando y coordinando el avance en la materia.

Asistir con posterioridad a la celebración de los convenios respectivos y a pedido de las áreas competentes, en las acciones necesarias para la ejecución de los términos convenidos en las transferencias de las competencias.

Brindar asistencia en la gestión, articulación y coordinación del proceso de transferencia del Puerto de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con las previsiones legales existentes al efecto.

Colaborar en el desarrollo de las políticas públicas portuarias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre las acciones para el año 2022 se destacan:

- Desarrollo de actividades tendientes a la concientización de la población sobre la importancia de la autonomía en pos de alcanzar el objetivo ministerial relativo al Fortalecimiento de la Autonomía.

- Promover y coordinar la transferencia de competencias y bienes del ámbito nacional y/o provincial al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 43.Asuntos interjurisdiccionales y transferencias de competencias

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS**

DESCRIPCIÓN:

- Dar impulso a los procesos de transferencias de competencias en cabeza de la Nación y que corresponda su ejercicio por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

- Colaborar con las áreas pertinentes en la regularización dominial y/o en las acciones concretas para la transferencia de bienes susceptibles de ser transferidos de Nación a Ciudad.

- Brindar asistencia a representantes del Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) ante organismos interjurisdiccionales, con el objetivo de colaborar en la consecución de sus objetivos en el desempeño en su actividad en cada ente.

- Fortalecer y profundizar los canales de comunicación entre el Gobierno de la Ciudad y el Puerto de Buenos Aires, con el fin de lograr el desarrollo de los potenciales de cada área con competencia específica dentro del territorio portuario y zonas lindantes.

- Ejecutar acciones para fortalecer y difundir la actividad portuaria en la sociedad y en el ámbito interno del Gobierno de la Ciudad.

Programa: 43 Asuntos interjurisdiccionales y transferencias de competencias

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**4.000.399**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.000.399
TOTAL	**4.000.399**